



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II Legislatura

Número 146

SESION PLENARIA CELEBRADA  
EL DIA 20 DE MARZO DE 1.991

### ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la Moción número 244, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región a la Hospitalidad de Santa Teresa, de Cartagena, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-9005).

II. Debate y votación de la Moción número 245, sobre concesión de la Medalla de Oro a la Universidad de Murcia, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-9006).

III. Debate y votación de la Moción número 233, sobre problemas sanitarios en la Región, formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-8842).

IV. Debate y votación de la Moción número 239, sobre carretera de Altorreal y La Alcayna, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., (II-8977).

V. Interpelación número 152, sobre contenedores de basura en Murcia, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario Popular, (II-8949).

SUMARIO

|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                         |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Se abre la sesión a las 17 horas y 21 minutos.                                                                                                                                                       | Centro Democrático y Social . . . . .                                                   | 8  |
| 1. Debate y votación de la Moción 244, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región a la Hospitalidad de Santa Teresa, de Cartagena, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-9005). | Sr. Ludeña López, del Grupo Parlamentario Socialista . . . . .                          | 8  |
| La Presidencia procede a dar lectura a los antecedentes . . . . .                                                                                                                                    | Interviene nuevamente el Sr. Cano Vera rechazando todas las propuestas . . . . .        | 10 |
| Interviene el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . .                                                                                                                         | Votación . . . . .                                                                      | 11 |
| En el turno general hacen uso de la palabra:                                                                                                                                                         | Habilitado un turno de explicación de voto participan:                                  |    |
| Sr. Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular . . . . .                                                                                                                                | Sr. González Hernández . . . . .                                                        | 11 |
| Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista . . . . .                                                                                                                                      | Sr. Morenilla Moya . . . . .                                                            | 11 |
| Votación . . . . .                                                                                                                                                                                   | Sr. Cano Vera . . . . .                                                                 | 11 |
| 2. Moción 245, sobre concesión de la Medalla de Oro a la Universidad de Murcia, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios, (II-9006).                                                           | Sr. Ludeña López . . . . .                                                              | 12 |
| Lectura de los antecedentes . . . . .                                                                                                                                                                | 4. Moción 239 sobre carretera de Altorreal y La Alcayna, (II-8977).                     |    |
| Intervención del Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular . . . . .                                                                                                                            | Defendida por el Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . .         | 12 |
| En el turno general hacen uso de la palabra:                                                                                                                                                         | En el turno general intervienen:                                                        |    |
| Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto . . . . .                                                                                                                                      | Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto . . . . .                         | 12 |
| Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. . . . .                                                                                                                                       | Sr. Bustillo Navia-Orsorio, del Grupo Parlamentario Popular . . . . .                   | 13 |
| Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista . . . . .                                                                                                                                      | Sr. Alcaraz Mendoza, del Grupo Parlamentario Socialista . . . . .                       | 13 |
| Votación . . . . .                                                                                                                                                                                   | Nueva intervención del Sr. Morenilla Moya . . .                                         | 14 |
| 3. Moción 233, sobre problemas sanitarios en la Región, (II-8842).                                                                                                                                   | Concedido un nuevo turno de palabra interviene el Sr. González Hernández . . . . .      | 14 |
| Defiende la moción su autor, Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular . . . . .                                                                                                                | Votación . . . . .                                                                      | 15 |
| En el turno general intervienen:                                                                                                                                                                     | 4. Interpelación 152, sobre contenedores de basura en Murcia, (II-8949).                |    |
| Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto . . . . .                                                                                                                                      | Formula la interpelación el Sr. Ruiz Abellán, del Grupo Parlamentario Popular . . . . . | 15 |
| Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del                                                                                                                                                      | Responde el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez-Espejo Martínez . . . . .                   | 16 |
| C.D.S. . . . .                                                                                                                                                                                       | En réplica interviene el Sr. Ruiz Abellán . . . . .                                     | 18 |
| Sr. Romero Gaspar, del Grupo Parlamentario Socialista . . . . .                                                                                                                                      | En dúplica, el Sr. Pérez-Espejo Martínez . . . . .                                      | 19 |
| Votación . . . . .                                                                                                                                                                                   | Se levanta la sesión a las 18 horas y 56 minutos.                                       |    |

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, el primer punto del orden del día es la Moción número 244, sobre concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Hospitalidad de Santa Teresa, de Cartagena, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

La Moción se presentó en el registro de la Asamblea Regional el día 14 de marzo del presente año. Fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 18 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial número 236. La Junta de Portavoces fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento.

Para la exposición de la Moción, a pesar de ser de los cuatro Grupos Parlamentarios, la idea matriz proviene del Diputado del Grupo del Centro Democrático y Social, D. Angel Morenilla, en escrito dirigido a la Presidencia de la Cámara. Por consiguiente, le vamos a dar la palabra al Sr. Morenilla para que presente la Moción.

SR. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

La Moción que nos trae aquí hoy, no es sino el reconocimiento justo y merecido a una labor callada, humilde y cristiana, que un grupo de hombres de un barrio de Cartagena ha venido desarrollando en los últimos setenta y cinco años.

Una labor que no genera ningún beneficio económico a quien la realiza, sino al contrario. Una labor que no favorece la vanidad ni la presunción; una labor que cuesta muchas horas de trabajo, muchos sinsabores, muchos sacrificios, mucha pérdida de tiempo libre en beneficio de personas sin hogar, sin medios económicos; con frecuencia, sin familia y sin nadie a quien acudir dentro de una ciudad como Cartagena.

Una labor que los que la realizan la han hecho sin pedir nada a cambio, ni dinero, ni poder, ni siquiera votos. Esta labor es la que hoy merece nuestro reconocimiento y nuestra gratitud, de modo que la medalla, cuya concesión se solicita al Gobierno Regional, sirva para mantener el espíritu que durante setenta y cinco años ha permitido a la Hospitalidad Santa Teresa existir.

Desde aquí, y agradeciendo al Presidente de la Cámara la deferencia de que fuera yo quien la presentara, agradezco la atención y hago constar que no solamente era mía, es algo muy sentido que está en el corazón de todos y que es una

Moción que al aprobarla conjuntamente debe merecer nuestra felicitación recíproca y, al tiempo, a la propia Hospitalidad Santa Teresa.

No creo necesario la lectura de la Moción, puesto que obra en poder de sus señorías y, por tanto, me limitaré a pedir su aprobación una vez se vote.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Bustillo va a hacer uso de la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con su permiso, desde aquí mismo porque voy a ser muy breve.

Como cartagenero es una gran satisfacción para mí, desde luego, el que mi Grupo y todos los demás Grupos nos hayamos unido a este galardón que se pretende dar a la Hospitalidad Santa Teresa; creemos que es merecida, ya nos ha dicho el portavoz primero, la gran labor que ejerce esta Hospitalidad y que sigue ejerciendo; la labor callada de una serie de hombres que año tras año han conseguido en momentos muy duros, algunos, sacar adelante toda la labor caritativa que ejerce ésta, pero como se dice, siempre detrás de una gran obra siempre existe un gran hombre; yo no me resisto, también, a felicitar y que aquí queden nuestras palabras, desde mi Grupo, al hombre que con su esfuerzo, treinta años de Presidente y otros muchos más en otros cargos, ha sido el "alma mater" de todo este grupo de entusiastas que es D. José Méndez Botilla. A él también nuestro agradecimiento, como cartageneros y como personas de esta Región de Murcia por la gran labor que él y su grupo están haciendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Romero Gaspar.

SR. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

Manifestar el apoyo a esta Moción en nombre

del Grupo Parlamentario Socialista, entendiendo que ya, desde la Asamblea, se ha ido ayudando a la Institución cartagenera que tan enorme labor está desarrollando en esta ciudad.

Por tanto, creo que es un paso más el pedir unánimemente al Consejo de Gobierno que sea iniciado el expediente a fin de que le sea concedida la Medalla de Oro de la Región.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Romero.

Entiende esta Presidencia que por unanimidad de toda la Cámara queda aprobada la referida Moción. Gracias.

Moción número 245, sobre concesión de Medalla de Oro a la Universidad de Murcia, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

La Moción se presentó en el registro de la Asamblea el 14 de marzo, fue admitida a trámite el 18 del mismo mes y publicada en el Boletín Oficial número 236.

La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día en la reunión que mantuvo el 12 de marzo actual.

Para presentar la Moción va a hacer uso de la palabra el Sr. Cano Vera, autor inicial de la referida idea.

SR. CANO VERA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Este Grupo tuvo la genialidad de pensar que con motivo del setenta y cinco aniversario de la Universidad, era justo que el primer centro docente de la Región de Murcia, tuviera la Medalla de Oro de la Región. Y la sugerencia del Grupo Popular fue unánimemente aceptada por todos los Grupos, gracias también a la intervención del Sr. Presidente de esta Cámara.

Creo que con esta concesión hacemos justicia a la Universidad. Muchos Diputados que hoy están en esta Cámara (abogados, médicos, etc.) han pasado por la Universidad de la Región de Murcia y en este momento en que la Universidad de Murcia cumple setenta y cinco años, tenemos que rendir un sentido homenaje a los rectores que han regido esta Universidad, a numerosos e ilustres profesores que han pasado por la Universidad de Murcia y también un recuerdo a muchos hijos preclaros de la Región de Murcia, que se formaron en ella.

Yo creo que esta Medalla de Oro a la Uni-

versidad nos debe servir de estímulo, tanto a la Universidad como a la sociedad murciana para acercarse mucho más, porque aún desgraciadamente -no solamente en la Región de Murcia, sino a nivel nacional- las universidades y la sociedad española viven a espaldas una de otra, ahora ya en menor grado, pero ocurre.

Creemos que esto debe servir de estímulo, como digo a la Universidad y a la sociedad, para conseguir un país más desarrollado, un país más culto y un país más profundamente democrático.

Nada más, Sr. Presidente y muchas gracias a todos los Grupos de esta Cámara.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. González, va a hacer uso de la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, brevemente como corresponde a mi estilo.

En este caso, adherirme a esta Moción unánimemente consensuada porque, además, representa un común sentir de toda la sociedad murciana.

Mis palabras quieren ser, a su vez, la representación expresa y manifiesta del otro compañero del Grupo Mixto, D. José Luis Martínez, de Izquierda Unida.

Y, desde luego, esta Medalla bien merecida, no es por las genialidades que la Universidad de Murcia pueda haber producido que, indudablemente, las ha producido, sino por su trabajo día a día. Esta medalla debe servirle de acicate, en la nueva andadura que la L.R.U., por mandato de la Constitución Española, consagrando la autonomía de la Universidad de Murcia, tiene de ahora en adelante un gran reto; es el reto de consolidar esta autonomía, de hacer una Universidad grande como corresponde a una Región en progreso, a la Región de Murcia.

Esta andadura, esperemos que se termine felizmente, con los nuevos planes de estudios que extenderán las titulaciones de esta Universidad, de las catorce o quince que ahora existen, a cerca de unas doscientas cincuenta.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Morenilla, por el Centro Democrático y Social, haga uso de la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, en nombre del Grupo del Centro Democrático y Social, tenemos que adherirnos a esta Moción conjunta y hacer constar que los méritos de la Universidad de Murcia, no pueden verse despreciados por el hecho de que algunos bordes hayamos estudiado en ella e incluso, estemos aquí hoy; porque también es cierto que otros, igualmente bordes, que no estudiaron en ella, también están y, por tanto, todos estamos iguales.

Creo que los méritos de la Universidad son mucho mayores que los deméritos; que hay que propiciar con hechos como éste, a la vez que con el trabajo diario, la labor de la Universidad, y que esperamos que con esta recompensa que estamos seguros el Gobierno va a tramitar rápidamente, reconocerá sus méritos y se hará acreedor en el futuro a una mayor gloria de esta Región y de la propia Institución. Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Romero Gaspar tiene la palabra.

SR. ROMERO GASPAR:

Sr. Presidente. Señorías:

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, adherimos también a esta Moción.

Creo que ha sido una buena idea, yo no tengo que calificarlo más allá de que ha sido una gran idea, que se haya hecho esta Moción. Creo que es el fruto o la consecuencia de una política de apoyo de esta Asamblea hacia la Universidad y que se ha visto plasmada a través de esta Legislatura en los numerosos encuentros que ha habido desde el Consejo de Gobierno, desde la propia Cámara, con la Universidad.

Encolumnar uno de los últimos Plenos de la Asamblea con esta iniciativa parlamentaria, nos parece bien y creemos que es justo que esto se haga así.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, entiende esta Presidencia que queda aprobada por unanimidad la Moción planteada.

Moción número 233, sobre problemas sanitarios en la Región de Murcia. Ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, y la Moción se presentó en el registro de la Asamblea el día 8 de febrero de 1991. Fue admitida a trámite por la Mesa en la sesión celebrada el día 11 de febrero y publicada en el Boletín número 228 del 13 de febrero del presente año.

La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el orden del día del debate de hoy, tiene la palabra para la exposición de la Moción, el Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Señores Diputados.

El viernes, el portavoz del Grupo Socialista, mi querido compañero Sr. Ludeña, nos hacía un llamamiento seráfico (en el buen sentido de la palabra), sobre la necesidad de eludir las hipercríticas y hacía un llamamiento en el sentido de que fuéramos buenos chicos.

Y yo, realmente, ayer, día de San José Obrero -o de San José Artesano...día de San José- yo me decía, ¿por qué traicionar la situación en la víspera de nuestra despedida? ¿por qué poner al Sr. Consejero de Sanidad en un brete?; yo, personalmente, como portavoz del Grupo Popular, dije: "Yo creo que esa situación de crítica continua, ciertamente en algunos casos, demoleadora, pues debían de hacer los otros"; y yo, realmente, me fui a la hemeroteca, quizá por una deformación profesional, y dije "bueno, voy a ver qué es lo que han hecho los socialistas en la Región de Murcia". Entonces, me he hecho con un dossier; no diga el Grupo Parlamentario Socialista que es un vendaval antidemocrático, porque realmente, los medios de comunicación han tratado bien al Consejero de Sanidad, especialmente Televisión Española, esa televisión que es una de las mejores del mundo, para el Partido Socialista Obrero Español.

Entonces, yo dije -iba a decir "pijo"- pero dije: "¡corcho!, que hagan la crítica ellos mismos y que hagan la crítica los medios de comunicación", y entonces yo me voy a permitir la licencia de leer lo que dicen los medios de comunicación, en los medios de comunicación, los propios socialistas y la opinión pública; voy a ser muy breve, Sr. Presidente, no se asuste, aunque el dossier es muy amplio. Hay cerca de trescientos cuarenta y

cinco artículos en que ponen a la sanidad regional "a parir", pero no yo, son los propios socialistas. Y voy a leer algunos títulos:

"La mayoría de las ambulancias carecen de equipo sanitario para un servicio de urgencias"; "Los médicos residentes quieren paralizar hoy La Arrixaca, el Rosell y el Hospital General"; "Murcia, sólo tiene un servicio de oncología para la asistencia a los enfermos de cáncer"; "Cientos de enfermos pueden reclamar lo que pagaron por operarse en las clínicas privadas"; "La alta demanda de asistencia obliga a aplazar intervenciones"; "La falta de información del INSALUD provoca largas colas y demoras en los ambulatorios"; declaraciones recogidas de los propios cargos de la Administración socialista, no invención de los medios de comunicación.

"Muere la mujer de Torre Pacheco...", lo dejo a un lado; ya hemos hablado del tema.

"El ginecólogo culpa al INSALUD de forzar los abortos de alto riesgo"; "Sanidad suspende la práctica de abortos mientras aclara el caso de la mujer que terminó en la UCI". "Los enfermos de cáncer no asisten a radioterapia por falta de aparatos".

"En Madrid, la sanidad murciana sólo ha de tener una misma voz; cuando se estudiaba el destino de la Arrixaca Vieja nos tomaron a cachondeo porque cada uno decía una cosa"; un consejo del cirujanos, Pascual Parrilla, eminente cirujano.

"La Región es una de las menos atendidas por la Seguridad Social"; "Los hospitales de la Región no reúnen garantías de seguridad"; "La falta de sangre pone en peligro las operaciones en La Arrixaca"; "Seiscientos sanitarios rurales amenazan con ir a la huelga"; "Las asociaciones de vecinos renuncian a la gestión de diecinueve consultorios de salud"; "El Alcalde de Caravaca se indigna por el cierre del servicio de partos del hospital", ha remitido un oficio al INSALUD, para que se exijan responsabilidades por esta arbitrariedad; creo que el Alcalde de Caravaca es socialista.

"Collado autorizó una reprimenda al Consejero de Sanidad"; "El P.S.O.E. envió una carta a Pérez-Espejo criticando sus declaraciones en la Asamblea."

Qué barbaridad, esto no se puede tolerar.

"Pérez-Espejo afirma que Collado le ha reiterado su confianza", por segunda o tercera vez; muy bien por el Sr. Collado.

"Los celos personales no influirán en las instituciones sanitarias", declaraciones de la Sra.

Delegada.

P.S.O.E., Jorge Novella, hombre preclaro de la ejecutiva regional: "El Consejero de Sanidad ha perdido el sentido común". Qué barbaridad.

"El Consejero de Sanidad pide que el INSALUD desaparezca de Murcia". Qué barbaridad; eso no lo he dicho yo. Yo no critico al INSALUD así.

"El Consejero Pérez-Espejo acusa al INSALUD de caos sanitario en Murcia"; señores míos, cómo está la situación de la sanidad en Murcia. Lo dice el Consejero de Sanidad.

"Malestar entre el personal sanitario por la masificación de los hospitales". Reconocen que muchos enfermos no reciben la atención adecuada y se han sumado a la campaña del cura Juan.

"El INSALUD acusa al Gobierno Regional de no ayudar ante la saturación hospitalaria". Señor Presidente, me están molestando algunos comentarios en "soto voce" y la verdad, es que deben atender para que sepan qué es lo que dicen los socialistas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cano Vera, es que no ha entrado usted todavía en la Moción.

SR. CANO VERA:

Pues, yo, la verdad es que creía que había entrado en la Moción.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El texto de su Moción, y yo creo que todos sus señorías estamos esperando que entre.

SR. CANO VERA:

¡Ah!, yo creía que esto era "pecata minuta".

"INSALUD y Sanidad se acusan de la escasez de camas hospitalarias"; "Cientos de pacientes sanitarios piden en La Arrixaca mejora de la sanidad".

Trescientos artículos, comentarios, declaraciones de autoridades sanitarias diciendo que el estado de la sanidad de la Región de Murcia desaparezca.

Entonces, Sr. Presidente, entrando a fondo en la Moción, a mí se me ocurrió leyendo recortes de periódicos, notas y comentarios en la que decía -uno de los comentarios que tengo aquí; no lo quiero buscar porque perdería el tiempo- que

el Sr. Pérez-Espejo, el Consejero de Sanidad, había pedido a los Diputados socialistas que hicieran gestiones cerca del Gobierno Central para que mejorara la sanidad regional; entonces, se me encendió el piloto, no rojo, y dije "hombre, voy a hacerle un favor al Sr. Consejero. En vez de que sean solamente los Diputados socialistas, vamos a hacer una Moción consensuada para que la Asamblea Regional de Murcia, compuesta por Diputados socialistas, del Partido Popular, del C.D.S. y del Grupo Mixto, naturalmente, apoyen las peticiones del Sr. Consejero."

Así que he entrado en materia y yo pido a todos los Diputados que insten al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que pida al Gobierno del Estado en el sentido de que se resuelva este caos de la sanidad regional murciana.

Creo que así ayudamos al Consejero, y ayudamos fundamentalmente a los pacientes; a los pacientes de paciencia y a los pacientes que sufren.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sr. González puede hacer uso de la palabra en el turno general de intervenciones.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente. Desde el escaño, si se me permite.

Así como algunas veces hemos contestado con versos a los trovos, yo francamente me siento desanimado para responder en el tono histriónico como se ha llevado esta Moción. La verdad que la pintura que nos ha presentado, el cuadro con pintura, que nos ha presentado el Diputado proponente, pues francamente no ha sido sesgado. Normalmente, se hace literatura y se hace historia cogiendo los documentos que interesan.

Yo solamente, quisiera apostillar al respecto que el hecho de haber podido mostrar trescientos sesenta y cinco, uno por día, recortes de prensa, ello habla claramente de un progreso: la capacidad de expresión ganada en la Democracia. Y dicho esto, y porque me quiero centrar en la Moción, yo creo que efectivamente la salud tiene problemas; precisamente, si no tuviera problemas no tendríamos que hablar de la salud. Es evidente que siempre habrá problemas de salud por una razón muy simple, porque hoy día las cotas

de salud que exige la sociedad no son las de 1940, donde quizá la cota era la erradicación de la tuberculosis. Hoy día, en una sociedad avanzada como ésta, nos seguiremos quejando de la salud, que yo no estoy negando que no tenga mucho camino por hacer, por una razón muy simple, porque lo que queremos lo que ya en 1978, en la Conferencia de Almahata, definieron como salud. La salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el disfrute de un bienestar tanto físico, psíquico, afectivo y moral, y medio-ambiental.

Efectivamente, habrá problemas de salud. No sería yo quien negara que disfrutamos de la mejor salud por una razón, porque queremos la óptima. Ahora bien, Sr. Cano Vera, a mí me gustaría darle cumplida razón de todo esto, pero hay algo que me ha parecido histriónico, decía, y no voy a contestarle lo mismo; usted ha sacado de la prensa todos aquellos documentos que le eran útiles para presentar un panorama verdaderamente dramático, yo no voy a decir catastrófico.

Estando de acuerdo con usted en muchas de las cosas que ha dicho, quizá, la literatura como se presenta la Moción, y ahí es donde voy, cuál es realmente la Moción; la literatura es "Que en el debate en el Pleno, la Asamblea propone: la actuación del INSALUD en la Región...", y usted empieza a divagar con una serie de tópicos, que ya hemos oído aquí. Reconoce la totalidad de las fuerzas políticas, todos los medios de comunicación, la opinión pública en general. Si lo reconocemos todos, sobraba esta Moción. Yo creo que estamos en ello suficientemente de acuerdo; que intentamos hacer camino en la salud.

Yo no me estoy tomando el papel de defensa de la mayoría, no me corresponde. Yo creo que esta Moción ha sido desafortunada en su planteamiento, porque se ha presentado muchas veces y porque, en el fondo, la Moción no es nada más que las que de otras maneras se han presentado muchas veces: solicitamos al Gobierno Regional que inste al Gobierno de la Región para que mejore la salud. Yo estoy totalmente de acuerdo con ello, pero medidas...; Sr. Cano Vera, no veo el fondo de la Moción. Yo creo que dándole un voto, un aplauso por lo que ha dicho antes, yo le aconsejaría que retirara la Moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. González.

Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente, por nuestra parte, tenemos que decir que la Moción es, desde nuestro punto de vista, una Moción de las que se hacen seis por minuto, con muy buena intención pero con pocos fondos en lo que se ha escrito.

No dudamos que el Diputado que la ha formulado, luego, se ha molestado -después de hacerla- se ha molestado en comprobar si lo que había dicho era cierto, porque lo que refleja la propia Moción no es más que una sensación y es una manera de dar un campanillazo, pero la verdad es que tampoco ofrece ninguna fórmula especial aparte de las que ya conozcamos.

Esto no quiere decir que la Moción no sea útil, igual podía decir que se inste al Gobierno a que se tomen medidas urgentes, como a que reparta escapularios de la Virgen del Carmen; pues bueno, pues que se den, pero la verdad es que nos hubiera gustado una Moción en este sentido con mayor contenido y enjundia que la que se presenta.

Sabemos que el INSALUD es una especie de monstruo por sus dimensiones que está sumido en una desorganización que nosotros creemos que es planificada y que es un ente que está paralizado, en parte, por muchos intereses particulares donde los intereses aparentes, teóricos, que debe ser la curación o la atención a un enfermo, no siempre se cumplen, y donde hay mucha más trastienda que la que se ve desde fuera. También es cierto que, gozando de una salud de hierro, no hemos tenido oportunidad de que nos inoculen nada en los hospitales de la Seguridad Social, y por tanto, no podemos hacer protestas específicas a este respecto, pero sí tenemos constancia de gente que está insatisfecha; también hay otra gente satisfecha, evidentemente.

Lo que ocurre es que, al final, el clamor popular es que el INSALUD marcha mal y de que algo habrá que hacer para su mejora si es que los que mandan son capaces, alguna vez, de enfrentarse con ese monstruo sin que el monstruo se los coma a ellos.

Por nuestra parte, no tenemos inconveniente en apoyar la Moción, si bien reconocemos que el contenido no deja de ser un pronunciamiento puramente teórico que, a menos desde los poderes públicos, se apoye de manera decidida no va

a tener ningún peso específico.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Ludeña, tiene usted la palabra.

SR. LUDEÑA LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señores Diputados, si yo pretendiera -cosa que no voy a hacer- continuar el tono de la intervención del presentante de la Moción, Sr. Cano Vera, pues lo primero que tendría que hacer sería preguntarme una cosa, de qué color es el piloto del Sr. Cano Vera; ha dicho que no era rojo, ya lo sabemos. El Sr. Cano Vera tiene un piloto de color verde. Muy bien. Una curiosidad satisfecha; desde luego, eso va a influir de forma decisiva a la mejora de la sanidad en la Región de Murcia.

La verdad, señorías, es que yo no he entendido muy bien la intervención del Sr. Cano Vera esta tarde; ha traído una serie de recortes de periódico, desde hace no sé cuánto tiempo, haciendo afirmaciones como que los socialistas ponen "a parir" la sociedad, perdón, la sanidad de esta Región, y yo no le he oído nombrar en esos recortes a ningún socialista que pusiera "a parir" a la sanidad en esta Región.

Después, en un tono que algún otro Diputado interviniente ha calificado como de dramático, pues ha dicho lo que nos ha dicho casi siempre, cuando se ha subido a esta tribuna, y ha utilizado pues más o menos los calificativos de siempre que tantas veces le hemos oído, y como decía también, algún otro de los intervinientes, ha intentado llevar a sus tesis a todos los grupos políticos, incluso lo dice por escrito en el propio texto de su Moción, que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en una serie de cosas, y un poco en plan ridículo ha intentado el que esta Asamblea le sirva de estandarte para hacer su crítica histriónica hacia lo que, efectivamente, yo considero que tiene una gran importancia para todos los murcianos.

Evidentemente, no compartimos ni el tono ni la situación que el Sr. Cano Vera ha intentado esta tarde demostrar en esta Asamblea porque hay una tendencia, quizá innata, en él, a que todo lo que proviene de un Gobierno socialista

está mal sea lo que sea; y la verdad, señorías, es que todos habremos de reconocer que, desde esta tribuna y en esta Asamblea, muchas veces se han denunciado aquellos temas relativos a la sanidad, con los que los socialistas no estábamos de acuerdo, pero por otra parte, también se han puesto de manifiesto aquellos logros que bien sea el Gobierno socialista del Estado o bien el Gobierno socialista de la Región, se han llevado a cabo en los últimos años y que en algún caso no le ha quedado más remedio que reconocer al Sr. Cano Vera, que era verdad porque ahí estaba la evidencia para demostrarlo y ante la evidencia nadie puede sustraerse.

Yo le pondría algunos ejemplos, en un plan, desde luego bastante más serio con el fin de que los incorpore a su hemeroteca particular y si algún día tiene que volver a hacer el resumen, ese resumen no esté plagado tan sólo de crítica y tan sólo de aquello que él considera negativo sino que además pueda también incorporar todo aquello que se ha ido haciendo paso a paso con mucha seriedad en el avance de la sanidad de esta Región.

Por ejemplo, yo le diría que en las últimas semanas se ha asistido a la inauguración del centro de salud de Las Torres de Cotillas y que, probablemente, pasado mañana se va a inaugurar el centro de Jumilla. Que en breve, también, lo hará el centro de San Diego, en Lorca, otra casualidad más, y que se ha producido también la adjudicación de las obras de los centros de salud de Barrio Peral, en Cartagena, o de Infante Don Juan Manuel, en Murcia. Otra nueva casualidad.

No negamos nosotros que los recursos que se dedican a la sanidad en esta Región siguen siendo escasos. Lo decimos lo mismo que decimos lo otro, pero también tenemos que decir, y probablemente sea otra casualidad reflejada en una ley de presupuestos, que los presupuestos de la Consejería de Sanidad se han incrementado en un 168 %. Otra nueva casualidad y que, además, les podemos afirmar el que de aquí a fin de año, incluso algunos, en locales aún provisionales, se abrirán al público alrededor de una docena de nuevos equipos de atención primaria.

No vamos a entrar en la atención hospitalaria, porque podríamos decirles, por ejemplo, que las obras de rehabilitación de la Arrixaca Vieja se encuentran a muy buen ritmo y que antes de un año -y ahí está la evidencia, y cualquiera que pase por ahí puede comprobarlo- se abrirán otras doscientas veinticinco nuevas camas hospitalarias

en esta Región; y tampoco le vamos a decir a sus señorías porque sobradamente lo conocen porque lo aprobó esta Cámara -por unanimidad, además- aprobó la construcción de un hospital en Cieza cuyas obras después de la aprobación del correspondiente concurso de ideas, darán comienzo en breve plazo; probablemente, alguno de los Diputados de la derecha vive en Murcia cerca del Barrio de La Seda, en donde muy brevemente se va también a abrir un nuevo centro de salud mental y planificación familiar.

Aquí se ha hablado repetidamente de que el Hospital de Los Arcos se encuentra actualmente en fase de remodelación y se ha afirmado por el Sr. Consejero de Sanidad de que antes del verano otra vez entrará en funcionamiento; no le voy a decir tampoco que muy próximo entrará en funcionamiento la Escuela Universitaria de Enfermería en el Hospital General y lo mismo, las obras del Instituto de Medicina Legal.

Qué podríamos decir de tantas y tantas campañas que, incluso, los Diputados de la derecha han aplaudido en más de una ocasión, que se han puesto en marcha por parte de la propia Consejería de Sanidad. Por ejemplo, en el campo de la salud pública se ha consolidado una estructura estable en los servicios de laboratorio, epidemiología, higiene de los alimentos, zoonosis, salud laboral, educación para la salud, salud infantil, programas de salud y un largo etcétera.

Por consiguiente, señorías, nosotros nunca hemos negado y el propio Consejero lo ha hecho repetidamente en esta Asamblea, el que en nuestra Región existen carencias dentro del terreno de la salud. Se ha dicho repetidamente, y creo recordar una vez más, que incluso se ha aplaudido por la misma persona que hoy nos trae no sé cuántos cientos de artículos de prensa para decir lo contrario.

Nosotros, los socialistas, decimos siempre lo mismo; si hay una carencia la decimos, la reflejamos, pero también decimos, señorías, que el avance que se ha experimentado en la sanidad de esta Región ha sido muy importante. También decimos que hay actualmente una serie de obras y de programas en marcha que, en breve, van a suponer una mejora importantísima para la salud de esta Región y por eso tenemos credibilidad, y por eso la gente nos cree.

De nada sirve el jugar unas veces a aplaudir al Consejero cuando desde esta tribuna dice o pone de manifiesto una carencia en la salud para a continuación, intentar que con ese mismo argumento las cañas se vuelvan lanzas y pedir,

como se ha hecho también, su propia dimisión con los mismos argumentos. Eso no es serio.

Yo le voy a hacer a sus señorías, una propuesta de Moción que iría en los siguientes términos:

"Solicitar que por el Gobierno Regional se inste al Gobierno de la Nación a que se sigan adoptando las medidas necesarias para que se solucionen los problemas sanitarios aún existentes en la Región de Murcia."

Creemos, señorías, que esa Moción puede ser aceptada por toda la Cámara, que refleja, en cualquier caso, el espíritu de preocupación que puede existir por parte de esta Cámara en la mejora de la sanidad regional, pero que por otra parte, también recoge el espíritu de trabajo y de solución de los problemas sanitarios de esta Región, tanto por parte de las instituciones del Estado como por parte de las instituciones regionales. En eso estaríamos de acuerdo y si sus señorías aceptan ese texto, el Grupo Socialista lo apoyaría.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Cano Vera, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Señores Diputados:

En primer lugar, tengo que decir que me ha sorprendido entrañablemente, me ha emocionado, me ha producido tal emoción que se me ha elevado el nivel de la taquicardia cuando he oído al Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, perdón, del Grupo Mixto, que me imagino que está haciendo méritos, aunque no creo que los suficientes para aparecer en las listas del Partido Socialista Obrero Español.

Creo que la esperanza es lo último que se pierde, y naturalmente, después de oírle ya le digo que me he quedado hecho polvo.

Después se me ha criticado de la falta de sustancia de la Moción, bueno, ¿por qué no han presentado una Moción alternativa como ha hecho el Grupo Socialista?; se nos critica esta Moción pero, en cambio, los otros días aprobaron la de correos por unanimidad y decía más o menos lo mismo, que mejorara correos, que no funciona como no funciona la sanidad. Y tengo

que decirle al Grupo Socialista que no se enfaden, que nosotros no somos los que más crítica hacemos a la gestión de la sanidad pública, son ustedes mismos los que están haciendo la crítica, me imagino que naturalmente por algunos señores que no tienen el carné del Partido Socialista Obrero Español, creo yo; utilizando algunas veces una dialéctica que me recuerda la de "los hijos de Mao Tse-tung", la revolución cultural.

Después me han dicho que bueno, que aquí funciona esto perfectamente y se han recogido quinientas mil firmas, en una región de poco más de un millón de habitantes, pidiéndole al Ministro de Sanidad que reforme y arregle esta situación.

Esas quinientas mil firmas no habrán sido falsificadas, creo yo. Eso quiere decir que si hay medio millón de personas que quieren que mejore la sanidad pública en la Región de Murcia, quiere decir que la sanidad pública en la Región de Murcia no funciona.

Ahora se nos viene con una retahíla de inauguraciones, de proyectos, nos quieren ofrecer una imagen idílica. Aquí no pasa nada, vamos a empezar a inaugurar centros de salud, vamos a inaugurar hospitales, bueno, Murcia va a ser la región "sueca" mejor preparada en tema de la sanidad, no pasa nada; como ahora vienen las elecciones, empiezan a inaugurarse centros de la salud. Yo no digo que los socialistas no hagan nada, yo lo que digo es que se hace poco y mal, que es otra cosa. Claro que han hecho ustedes cosas, claro que sí lo han hecho, pero poco y mal. Las cosas buenas, ya lo ha dicho el Sr. Ludeña, para qué voy yo a rectificarle. Pero las que ha dicho el Sr. Ludeña, son pocas y malas, y nada más.

Tengo que decir, finalmente, que sí, que muchas inauguraciones y esto sigue funcionando perfectamente, pero los pasillos de La Arrixaca siguen llenos de camas y siguen habiendo problemas de listas. Hay enfermos terminales y no terminales que están esperando meses y semanas para ser atendidos.

Sr. Presidente, el gallinero está alborotado.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Cano Vera, continúe usted en el uso de la palabra.

SR. CANO VERA:

Bien, y finalmente, decir al Grupo Socialista que realmente no podemos aceptar la Moción que presenta, dice "para que se siga"; ¡por Dios!, si se sigue como estamos funcionando, realmente, cómo vamos a acabar. Nosotros no podemos aceptar esa Moción diciendo que se siga como hasta ahora. Naturalmente, nuestra Moción no tendría sentido. La Moción que tiene sentido es la nuestra: "que se mejore" y ayudar y pedir a la Administración Central que ayude al Sr. Consejero.

Y es verdad, muchas veces -por lo menos que yo recuerde, dos o tres veces- yo he elogiado al Sr. Consejero al principio, cuando naturalmente lo explicó y yo quedé admirado y dije: "lo van a cesar por hablar tan claro". Afortunadamente, todavía no lo han cesado, para él.

En resumen, señores Diputados, Sr. Presidente, siento en el alma no aceptar la Moción, creo que no es serio y, naturalmente, que los votos diriman qué es lo que hay que hacer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Gracias, señores Diputados.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

A la vista de no recoger el proponente las sugerencias de los diferentes grupos, vamos a pasar a votación. Se vota la Moción del Sr. Cano Vera.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda, pues, rechazada con catorce votos a favor y veinte en contra.

Para explicación de voto, tiene la palabra Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Mi voto, creo que hoy más que nunca, necesita ser explicado y el hecho de que haya coincidido con el Grupo Socialista mi Grupo, como ha dicho el Sr. Cano Vera, pues no; normalmente, tengo independencia de grupo, la he tenido siempre. Y por alusiones yo le diría aquello que decía Cervantes:

"No te metas en dipú,  
ni en saber vidas ajé,  
que en lo que no va ni pié,  
pasar de lejos cordú."

Pero lo que sí que quizá deba saber la Cámara es que no estoy en ese Grupo, pero en el suyo

sí que me lo han ofrecido, y usted es testigo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo del C.D.S., Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

Gracias, Sr. Presidente.

Resulta muy ilustrativo todo esto porque aprende uno cosas, pero en realidad, hemos apoyado la Moción del Grupo Popular porque aunque hemos dicho que creíamos que era una moción hecha muy a la ligera y sin gran contenido en cuanto a su interior, pues la verdad es que preferimos una hamburguesa si no hay filete, y por tanto, aunque sea una hamburguesa, la apoyamos.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias. Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No voy a contestar al Sr. Ludeña; hoy tengo el ánimo muy relajado y voy a contestar al Sr. González y decirle que me ha aludido directamente dos veces...

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor.

Sr. Cano Vera, no se trata aquí de entrar en esa dinámica, yo creo que se trata de explicar el voto de su Grupo, pero sin más.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Yo creo que ya he dicho todas las razones que me han impulsado a presentar la Moción y decirle al Sr. González que se ve que él no ha ido nunca a La Arrixaca, por eso habla también de la sanidad.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Por el Grupo Socialista, Sr. Ludeña.

SR. LUDENA LOPEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente para decir que nuestro Grupo ha votado negativamente la Moción presentada por el Sr. Cano Vera por cuanto tiene de apocalíptica y de no ajustarse a lo que es la realidad sanitaria de la Región.

Lamentar, del mismo modo, que en esta ocasión no ha estado dispuesto a aceptar la transacción que se le planteaba desde el Grupo Parlamentario Socialista y poder, con ello, haber contribuido a que una vez más en un tema de interés social, en esta Cámara, pudiera haber existido unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Sentimos mucho que en esta ocasión, llevados por otros motivos, fácilmente entendibles por todos los presentes, el Sr. Cano Vera haya preferido seguir manteniendo esa postura totalmente radical, aunque nosotros hubiéramos estado dispuestos, como ha quedado de manifiesto, a llegar a una transacción que entiendo hubiese sido beneficiosa para todos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Ludeña.

Moción número 239, sobre carreteras de Altorreal y La Alcayna, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

La Moción se presentó en el registro de la Asamblea el 6 de marzo de 1991, fue admitida a trámite por la Mesa el 11 del mismo mes; publicada en el número 233 del Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia.

Por el grupo proponente, en este caso el Sr. Morenilla, va a hacer uso de la palabra para la exposición de la Moción.

Sr. Morenilla.

SR. MORENILLA MOYA:

En sustitución de mi compañero de mi Grupo, D. Enrique Egea, que es el firmante de la Moción, deseo hacer la defensa muy breve porque estoy seguro de cuál va a ser el final de ella, y por tanto, no hace falta insistir.

La carretera de Altorreal y La Alcayna que comunica, conocida también por "el camino viejo de Fortuna", con la entrada a Molina, es de carácter privado pero está siendo utilizada en general por todo tipo de vehículos privados, públicos, vayan a la urbanización o fuera de ella.

Como vía de comunicación tiene ciertas ventajas y tiene perspectivas de ir en aumento, lo que conduce a que sea previsible que ese aumento la convierta prácticamente en pública y que pueda aplicársele el artículo 2 de la Ley de carreteras de la Región de Murcia, motivo por el cual se propone como Moción el que el Gobierno Regional incorpore al sistema de carreteras regional como red de tercer nivel la carretera Altorreal-La Alcayna que desemboca en la carretera de entrada a Molina, conocida como "camino viejo de Fortuna".

Naturalmente, estamos dispuestos a cualquier transacción, sea de cuarto nivel, quinto, sexto.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Sr. González, tiene usted la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

En ausencia del portavoz del Grupo, en representación del Grupo Mixto, esta intervención y turno me gustaría a riesgo de hacer méritos de ser incluido en las listas del C.D.S., me gustaría apoyarla pero, francamente, cuando también ha sido defendida -aquí sí que se podría aplicar eso de "lo bueno si breve, dos veces bueno"- no creo que necesite más defensa.

Sin embargo, yo digo aquella frase, ya que estamos en el Quijote, -y hay que hacer referencia siempre a esas fuentes- "tarde piace"; quizá, esa Moción hubiera sido bienvenida en otro momento, hace tiempo, porque esa carretera está siendo de uso público como aquí se aboga desde hace varios años, cinco o seis años, debido a la extensión de las nuevas urbanizaciones que cierto es, descongestionan el núcleo urbano de Murcia y de Molina.

Es cierto que, y por ello muy hábilmente no entrado el ponente sustituto de la Moción, el preámbulo de la Moción es un tanto oscuro y al final, uno no sabe exactamente qué quiere decir, si hay que apoyar o no para que se descongestione y para abaratar los costes de mantenimiento

urbanos, pero en todo caso, yo creo que la disposición de la Moción es que pase a la red pública, es decir, algo que es privado y ha dado un servicio privado a una urbanización, pase a la red pública.

Yo, para no ser malinterpretado, voy a decir lo que dije con la anterior Moción, ya lo he dicho: "tarde piace". Yo creo que ganaría esta Moción, si el proponente en el próximo turno de réplica, pues la retirara.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Bustillo va a hacer uso de la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO:

Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que tanto en la exposición como en la aclaración que nos han hecho ahora, no me han aclarado nada. No sé ahora mismo si la carretera coincide, creo que no, como dice aquí con el "camino viejo de Fortuna"; parte, quizá sí, otra parte quizá no.

Por otra parte, a la hora de juzgar la conveniencia o no de apoyar esta Moción tenemos también una serie de interrogantes, como es el trazado de la posible nueva autopista de circunvalación de Molina por la parte Este, que parece que también va a ir por esta zona; entonces por todo ello, yo creo que en estos momentos lo mejor que podíamos hacer era ver si alguien era capaz de aclararnos si es particular o no, si coincide con ese "camino viejo de Fortuna" o no coincide, si va a coincidir con el futuro trazado que va a ir desde la Redonda por la parte Este de Molina, que va a unir con la autopista Murcia-Albacete cuando la hagan, etcétera, etcétera.

Entonces, en tanto en cuanto se produzcan todas estas aclaraciones, yo creo que lo mejor sería, en fin, que la arreglen.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Bustillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Alcaraz Mendoza va a hacer uso de la palabra.

SR. ALCARAZ MENDOZA:

Gracias, Sr. Presidente.

Desde el escaño también, para corresponder a la brevedad de los anteriores portavoces han tenido, la verdad es que la Moción que nos trae el C.D.S. hoy, pues lo que solicita fundamentalmente, es la declaración de interés regional de un acceso construido por una promotora privada para acceder a una urbanización, para dar acceso a las viviendas que allí se han construido y que habitan una serie de personas.

Se podría, con los argumentos que ya se han dado, tanto por el representante del Grupo Mixto -"tarde piace"-, es cierto, hace bien poco se ha discutido una Ley de carreteras de la Región de Murcia en esta Asamblea donde se han dejado absolutamente pormenorizadas todas y cada una de las carreteras que corresponden a la red regional, tanto de primer, segundo o tercer nivel, y en ese momento no ha existido la preocupación de que fuera incluido, ni por éste ni por otro Grupo Parlamentario, este tramo de acceso y, por lo tanto, quizá, queda un poco fuera de lugar en este momento la solicitud cuando hace tan recientemente que se ha discutido.

Por otra parte, los argumentos dados por el representante del Grupo Popular, pues también son muy a tener en cuenta.

En cualquier caso, podríamos decir que el uso público de un acceso, de una vía de comunicación, el uso por todos los ciudadanos que así desean utilizarla, no puede justificar en esta Región el que pase a formar parte esa vía de acceso, o esa comunicación, a la red regional de carreteras porque, mire usted, en esta Región existe toda una red agraria, fundamentalmente red de caminos de servicio del Tránsito Tajo-Segura, que no están incorporados a la red regional de carreteras y que, sin embargo, son utilizados de forma pública y por todos los ciudadanos.

Existe una extensa red municipal de carreteras que está siendo utilizada por todos los ciudadanos y no forman parte de la red regional de carreteras, y ya no entramos, señorías, en la cantidad de caminos rurales que acceden a aldeas en nuestros campos y en nuestras huertas o que acceden a determinadas fincas, industrias, o urbanizaciones en esta Región y todo eso está siendo utilizado públicamente, lo que no significa que todo eso tenga que pasar a formar parte necesariamente de la red regional de carreteras bajo el sustento o bajo la tutela de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por lo tanto, el uso público no tiene que justificar, o no puede

justificar, por sí solo el que se forme parte de la red regional; pero es que, además, los socialistas seguirán pensando y las leyes urbanísticas así lo dejan claro, las leyes vigentes en nuestro país, que los costos de urbanización y los costes de mantenimiento de los servicios de las urbanizaciones, en tanto no sean asumidos por las administraciones públicas, deben correr a cargo de aquéllos que obtienen los beneficios de esas recalificaciones de suelo que no son otros que los promotores, que los urbanizadores de las zonas y que éste es un caso claro de que ésa es una vía de comunicación ejecutada por una empresa promotora inmobiliaria que ha recalificado unos suelos para construir ahí una urbanización y que corresponde a esa empresa el mantenimiento de la carretera.

En cuanto al uso público, uso público porque el auténtico propietario de ese camino de acceso así lo quiere, porque no ha limitado ni ha restringido el uso, en absoluto. Quizá porque al propio promotor o a la propia empresa, al propietario del acceso le interese que sea de uso público esa carretera.

Por otra parte, porque consideramos que no es adecuado vía mociones y vía tramos pequeños y tramos concretos de carreteras ir haciendo un nuevo Plan regional de carreteras; creo que eso es algo que debe estudiarse, valorarse y debe resolverse en su conjunto cada tiempo que sea necesario, cada periodo que consideremos conveniente, pero no ir haciendo un Plan regional de carreteras, pequeñas modificaciones, vía mociones, y por otra parte, pues que como usted sabe el que pase a formar parte de la red regional de carreteras precisaría el acuerdo del Consejo de Gobierno y su declaración como interés regional. Yo creo que la figura de la declaración de interés regional por el Consejo de Gobierno es una figura que está reservada para actuaciones con carácter excepcional, con carácter extraordinario, y que no debería convertirse en una vía ordinaria de actuaciones puntuales o actuaciones concretas en cada momento determinado.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Morenilla, puede usted hacer uso de la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente:

A la vista de las manifestaciones de los diversos Grupos, no sé si interpretar que hay una promesa de que algún día se incluirá en el futuro Plan regional de carreteras, o sencillamente, admitir que ni muerto ni vivo se va a admitir.

Bueno, yo me acuerdo de un compañero concejal sudamericano que una vez, cuando yo le preguntaba: "¿cómo se hacen las carreteras en tu país?", decía: "pues muy sencillo; le regalas cuatro parcelas a cuatro diputados y te hacen la carretera". Aquí no pasa eso, afortunadamente; o sea que, evidentemente, no hay ningún cargo público en La Alcayna, ni en ningún sitio de éstos; perdón, salvo mi compañero que no va a votarla por interés personal, o sea, salvo él que, evidentemente, se ha equivocado de urbanización.

Entonces, lo que tengo que decir es que los datos que se han suministrado aquí no son correctos porque es cierto que la carretera atraviesa dos urbanizaciones privadas pero eso no le quita un ápice a la verdad de que es el "camino viejo de Fortuna", y además basta con recorrerlo. O sea, yo no sé si el Diputado que ha actuado como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha recorrido. Hay una fe pública de que aquello es una carretera, primero porque está lleno de curvas; segundo, porque está fatal y todas las carreteras suelen estar fatal y llenas de curvas, sobre todo las viejas. Entonces, las carreteras de las urbanizaciones suelen estar trazadas bien, perfectamente hechas, salvo las urbanizaciones hechas "a la limón"; ésta no es una de ellas. Yo no tengo interés ninguno, ni parcela; la Moción ni es mía pero pediría una reconsideración sobre el tema y si no, pues mantener la esperanza de que puede que en el futuro Plan regional de carreteras pues se recalifique esto y el Gobierno Regional la asuma y si eso cuesta alguna parcela, pues que cueste.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. Morenilla.

Grupo Parlamentario Popular. Perdón, Sr. González, tiene usted toda la razón. Puede hacer uso de la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ya veo que no es una confusión de Grupo, y nada más.

Yo quisiera decir al proponente, y reiterarme en que retirara la Moción por varias razones, porque mi ética y mi estética me impide votar a favor en tanto en cuanto se sigue de ello un interés personal para mí.

Es el camino que lleva a mi parcela, entonces, en ese sentido, como no lo tengo muy claro y están siempre por encima los intereses generales que los particulares, yo reiteraría mi petición de aparcar esta Moción hasta que un Plan general de carreteras, dentro de otros considerandos y otros intereses, lo considere oportuno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, Sr. González.

Grupo Parlamentario Popular. Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señorías.

La Moción se plantea exactamente en los términos que el autor de la misma dejó planteada en el registro de la Cámara, por consiguiente, vamos a votar.

Votos a favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada con un voto a favor, diecinueve en contra y trece abstenciones.

La Interpelación número 152, sobre contenedores de basura en Murcia... (gracias señorías por su silencio y atención).

Sobre contenedores de basura en Murcia, ha formulado interpelación, D. José Pablo Ruiz Abellán del Grupo Parlamentario Popular.

La Interpelación se presentó el 27 de febrero en la Asamblea Regional, fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el 4 de marzo y publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 232.

Tiene la palabra el interpelante por diez minutos.

SR. RUIZ ABELLAN:

Sr. Presidente, señores Diputados:

El motivo de esta Interpelación no es otro que pedir al responsable de la sanidad murciana que nos explique ante esta Cámara algunas de las razones para que en su opinión no haya intervenido, o no tenga que intervenir, más decididamente y de forma preventiva en una cuestión potencialmente peligrosa para la salud de los murcianos.

Recientemente, el 24 de enero de 1991, este Diputado realizó una pregunta escrita al Consejero

de Sanidad sobre un componente de un problema que había suscitado en el municipio de Murcia, de gran repercusión a nivel popular, cual era la decisión acordada por su Ayuntamiento, relativa a la entrega de contenedores de basura a todas las comunidades de vecinos con el fin de tratar de encontrar una solución al problema -que sin duda lo es, hay que reconocerlo- de la recogida de basuras en la capital.

No vamos a entrar hoy, porque tal vez no sea el foro adecuado, ni tampoco el motivo de esta comparecencia, en si la medida supone una intromisión en el derecho de la propiedad privada, cosa que tendrán que juzgar los propios vecinos de las fincas en cuestión, ni tampoco en si la medida es la más acertada para la resolución de este problema que vuelvo a decir que es importante y que existe realmente. Yo creo que no es a nivel técnico, ni mucho menos desde el punto de vista social y de relaciones entre los propios vecinos, una solución adecuada; pero si entendemos competencia de esta Asamblea sin menoscabo, por supuesto, de la autonomía municipal el que los responsables de la sanidad regional adopten cuantas medidas sean del caso, en orden a la prevención de posibles atentados contra la salud humana.

A juicio del Diputado que ha suscrito esta Interpelación, la decisión del gobierno municipal de introducir los contenedores de basura en el interior de las viviendas, locales comerciales, zaguanes o porterías, es una medida que podría comportar determinados riesgos para la salud. No cabe duda que el Consejero respondió rápidamente a la pregunta en su momento e incluso, manifestó a la prensa su opinión al respecto, pero en nuestra opinión, fue poco convincente.

En efecto, contestar a una pregunta de si piensa o no llevar a cabo alguna acción preventiva encaminada a controlar el riesgo sanitario que una medida de este tipo puede acarrear, con una respuesta como la que hizo el Consejero en la que antepone el condicionante "si el mantenimiento de los contenedores es correcto, no va a existir ningún riesgo", esa respuesta, evidentemente, no nos parece propia de la responsabilidad que recae en el Ejecutivo murciano.

Habrà que hacer algunas consideraciones para profundizar un poco más en este tema; por ejemplo: ¿cree el Consejero que todos los zaguanes de Murcia reúnen las condiciones mínimas exigibles para la ubicación de contenedores de basuras en los mismos? ¿considera el Consejero que la limpieza por parte de los vecinos va a ser

la adecuada dada la insuficiencia de medios de algunos locales para este cometido? ¿ha pensado el Consejero en las altas temperaturas del verano en Murcia que podrían producir determinados focos de infección en contenedores incorrectamente tratados? ¿cree el responsable de la sanidad regional que no existe ningún peligro por la presencia de mosquitos, o bien otros insectos o roedores atraídos por los vestigios de basura en contenedores encerrados en zaguanes o porterías durante el verano, sin acceso por parte de la autoridad municipal?.

Creemos que las medidas de prevención no pueden ser obviadas sin hacer grave dejación de sus funciones y competencias, máxime cuando el mismo Consejero en declaraciones a la prensa regional el día 24 de febrero de este año, cree necesario ampliar la cobertura en Atención Primaria en la Región y sigue diciendo: "indicando que dicha cobertura debe redundar no sólo en el grado de satisfacción de la asistencia que se presta al enfermo sino también en todo proceso que rodea la vida humana", para continuar más adelante diciendo que la Atención Primaria significa también atención al medio ambiente, como no era menos de esperar dada la interrelación que puede existir entre éste y la salud humana.

En definitiva, por éstas y otras razones que sería prolijo numerar es por lo que este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que en el Pleno de la Cámara exponga las razones de su intervención en este asunto, de forma preventiva.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Consejo de Gobierno el Consejero de Sanidad, Sr. Pérez-Espejo, tiene la palabra.

SR. PEREZ-ESPEJO MARTINEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, Sr. Presidente; señorías:

Efectivamente, la Interpelación que hoy nos ocupa deriva de una pregunta de respuesta escrita que se nos formuló en su día y que procuramos contestar con la mayor celeridad posible.

En aquella pregunta se insistía sobre la posibilidad de que el mantenimiento de los contenedores de basura dentro de los locales comerciales o de los zaguanes de los edificios

particulares, pudiera suponer alguna alteración, alguna posible alteración de la salud pública. Yo he de remitirme, en cualquier caso, a la lectura detenida de toda la Ordenanza Municipal, desde el principio hasta el final.

Es una Ordenanza Municipal, que como bien sabe el Diputado interpellante, porque le supongo con conocimientos suficientes desde el punto de vista jurídico de la misma, tiene varios aspectos. Uno de los aspectos incide exclusivamente en los contenedores de basura, pero otros contemplan tanto el soporte jurídico en que se basa tal ordenanza, además hace un extensivo estudio y definición de lo que son residuos urbanos y acaba, finalmente, con una serie de indicaciones respecto a la limpieza diaria en general, que al mismo tiempo sirve de título genérico a la propia Ordenanza Municipal.

El artículo 1 de dicha Ordenanza Municipal dice lo siguiente:

"La presente Ordenanza tiene por objeto la regulación de las situaciones y actividades dirigidas a la prevención del estado de suciedad y limpieza de los espacios públicos y privados, almacenamiento, recogida y tratamiento de los desechos y residuos sólidos en orden, precisamente, a la protección de la salud pública y medio ambiente, así como conseguir la debida pulcritud, ornato y presencia urbana."

Posteriormente, hace un escrupuloso relato de los supuestos legislativos en los que se basa, precisamente, esta Ordenanza y cita, para no ser muy prolijo la Ley 42/75 de 19 de noviembre sobre desechos y residuos sólidos urbanos, el Real Decreto Ley 1163/86 que modifica los artículos 1 y 11 de la Ley 42/75, la Ley Básica de residuos sólidos y peligrosos; el propio Real Decreto donde se aprueba el Reglamento para su aplicación. Y al mismo tiempo yo le cité en la contestación por escrito a su pregunta, la propia Ley General de Sanidad que otorga para los ayuntamientos en su artículo 42, una serie de responsabilidades mínimas entre las que se encuentran en el apartado a) del punto tres, de dicho artículo 42, "el control sanitario del medio ambiente, la contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales", y en el punto c) "control sanitario de edificios y lugares de vivienda; convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas, centros de higiene personal, hoteles, centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico-deportivas y

de recreo".

Por lo tanto, como primera providencia me gustaría dejar bien sentada la posibilidad jurídica que tiene el propio Ayuntamiento que promulga una ordenanza que, en todo caso, se ajusta a la legislación vigente, no solamente a un repertorio legislativo sino a un catálogo legislativo lo suficientemente ancho, lo suficientemente amplio, como para que no haya dudas respecto a que incluso el Ayuntamiento sin hacer uso de las atribuciones que tiene conferidas como Administración Pública que es, diferente de esta Cámara, en su día comentase con nosotros antes de la promulgación de la Ordenanza, que tal Ordenanza iba a llevarse a cabo y después de un estudio, pues comprendimos que tenía esa base jurídica necesaria como para llevarla a cabo y, además, que según el estudio que nosotros hemos hecho detallado ya de la propia Ordenanza, no ofrece ningún peligro para la salud pública.

Y además, le diré por qué: porque el Ayuntamiento tiene en previsión en sus artículos siguientes, concretamente en los artículos 40, 41, 42, 43, prácticamente hasta el artículo 50, una serie de normas también de carácter impositivo, por así decirlo, en previsión de las alteraciones de la salud pública que teniéndolas en cuenta nosotros creemos claramente que la norma de poner los contenedores dentro de los zaguanes o de los espacios comerciales no atenta, señorita, y lo insisto una vez más, contra dicha salud pública.

En el artículo 3 se menciona una serie de denominaciones de lo que son desechos urbanos, es bastante prolijo, no voy a hacer una mención específica de ellos; sin embargo, en el artículo 40 ya dice claramente, "la utilización de estos recipientes será siempre disponiendo los residuos en el interior de bolsas de plástico, perfectamente cerradas, exentas de líquidos o productos incandescentes", es decir, aquí aparece ya la obligatoriedad del determinado uso, un uso concreto, de los contenedores de basuras. No se pueden arrojar las basuras dentro de los contenedores de cualquier manera, sino que hay que hacerlo de una manera concreta. Luego, por lo tanto, hay que respetar también, la propia Ordenanza Municipal en el sentido de que las basuras tienen que ir dentro de los contenedores pero, a su vez, envueltas en unas bolsas de plástico pero, insisto, perfectamente cerradas, exentas de líquidos o productos incandescentes.

En el artículo 41, habla exactamente de cuándo se tienen que presentar las basuras para

su recogida.

En el artículo 43 dice claramente -y ésta es una parte que considero fundamental en la propia Ordenanza- siempre ateniéndonos a lo que el Sr. Diputado ha puesto de manifiesto aquí: la prevención de cualquier alteración de la salud pública; siempre ateniéndonos a esa cuestión, no a la comodidad o incomodidad que el cumplimiento de la norma suponga, que eso es cosa bien distinta.

Entonces, en cuanto a la prevención de alteraciones para la salud pública, como ya he dicho anteriormente, en primer lugar se tienen que meter las basuras dentro de esas bolsas.

Artículo 43: "En las zonas o sectores donde la recogida se efectúe mediante receptores normalizados individuales -que son a los que el Sr. Diputado se refiere- los usuarios de los mismos tienen la obligación de mantenerlos en perfectas condiciones de higiene y utilización"; es una obligación que en virtud de la potestad legislativa que tiene el Ayuntamiento en materia de ordenanzas de limpieza de la ciudad, tiene pleno derecho a ejercer; claro, la propia Comunidad Autónoma ni ningún otro poder de carácter legislativo o ejecutivo tienen competencias suficientes, si se tiene en cuenta la prevención de esta norma y su exacto cumplimiento, no es quién, repito, la Comunidad Autónoma para decir que el Ayuntamiento no ponga una norma como ésta; insisto, primero, basuras dentro de los recipientes pero, a su vez, envueltas previamente en bolsas de plástico perfectamente cerradas sin que contengan líquidos o materias ignífugas; y en segundo lugar, obliga a los usuarios de los contenedores a mantener en perfecto estado estos contenedores. Por lo tanto, si se tiene en cuenta, además, que el horario de recogida de basuras es un factor perfectamente especificado en el artículo 46 de la citada Ordenanza, si se tiene en cuenta este fenómeno, donde dice claramente: "la recogida de basuras deberá hacerse en los medios de junio, julio, agosto y septiembre, entre las veintiuna y la veintitrés horas para las zonas con servicio nocturno, y entre las veintiuna y las cinco horas de la mañana siguiente en los diurnos, pudiendo hacerse una hora antes en las zonas de recogida nocturna el resto de los meses". Es decir, la Ordenanza contiene todos los factores de carácter preventivo necesarios para que si se cumple, vuelvo a repetir, si se cumple adecuadamente la Ordenanza no revista ningún problema para la salud pública.

Entonces, lógicamente, señorías, entendemos

que la Ordenanza es de todo punto correcta puesto que no solamente ordena de una manera inargumentada el que los contenedores de basura se guarden en los locales particulares, sino que establece las prevenciones necesarias para que dicha custodia no represente en ningún momento ninguna alteración para la salud pública, repito una vez más, si se cumple escrupulosamente la Ordenanza, que por otra parte, no hay ninguna duda, o no puedo admitir "a priori" ninguna duda de que tal Ordenanza se pueda cumplir.

Dice su señoría que si se utilizan bien, la medida es adecuada; eso lo decía su señoría en la propia Interpelación, y me hacía cuatro preguntas más: condiciones de los zaguanes, medidas de limpieza adecuada, temperatura -sobre todo las altas, en pleno verano- y la afluencia de mosquitos o roedores en zaguanes.

Las condiciones de los zaguanes son las que son, por eso el Ayuntamiento está intentando, para poner en marcha toda esta Ordenanza, sustituir los antiguos contenedores de ochocientos litros por contenedores más pequeños. Entonces, con contenedores más pequeños, se pueden introducir en los zaguanes sin ningún problema; pero entiendo, esto ya no es una cuestión derivada de aspectos atentatorios contra la salud pública, sino de aspectos constructivos o de aspectos de comodidad de los propios vecinos que tendrán que encargarse de sacar y después de recoger estos contenedores, que tienen la obligación de mantenerlos en perfecto estado de conservación.

Medidas de limpieza adecuada: la propia Ordenanza obliga a que los contenedores sean perfectamente limpios, perfectamente tratados; por lo tanto, nada que reprochar en este aspecto.

En cuanto a la temperatura que es alta en el verano, naturalmente, pero cuando se guarda el contenedor se guarda vacío y perfectamente limpio; ¿por qué?, porque la Ordenanza lo obliga y, por lo tanto, no se puede dudar "a priori" que no se vaya a cumplir esta propia Ordenanza.

Y en cuanto a la afluencia de mosquitos y roedores en zaguanes, pues mire usted: si el contenedor se cuida adecuadamente tal y como contempla la propia Ordenanza, yo creo que no hay ningún problema en que aparezcan mosquitos o roedores en los propios zaguanes o en los lugares públicos donde se puedan guardar dichos contenedores como producto de una actividad comercial concreta.

Yo creo, señorías, que el problema desde el punto de vista de la salud pública, está zanjado;

pero es que además, creo -y permítame entonces la licencia en esta cuestión- que se consigue con esta medida algo importante. Usted sabe que la mayor parte de los contenedores actuales, sobre todo los que son muy grandes, los de más de ochocientos litros, tienen una situación viaria inadecuada; están localizados normalmente muy cerca de las aceras, están incluso impidiendo el paso tanto de vehículos como de personas. Algunas veces, por mantenerse fuera de la calle, son objeto de que se produzcan golpes con los viandantes o golpes incluso con los propios vehículos; y además, existe la posibilidad de que cualquier desaprensivo -si vamos a prevenir todas las conductas humanas en este sentido- pues pueda utilizarlos para -qué le voy a decir yo- de una manera inadecuada: arrojando una cerilla y poniendo en peligro mediante su combustión la tranquilidad que normalmente tiene que presidir nuestra vida. De forma que no encuentro, insisto una vez más, desde el punto de vista de la salud pública, ninguna alteración de la misma, siempre y cuando se cumplan todos y cada uno de los aspectos que indica la propia Ordenanza Municipal. Como no tengo la menor duda de que esto vaya a ocurrir así, habida cuenta de que nos obliga a todos como buenos vecinos que somos, pues tampoco me cabe la menor duda que esto vaya a poner en peligro la salud de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Ruiz Abellán, tiene usted la palabra.

SR. RUIZ ABELLAN:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

De su contestación, Sr. Consejero, he sacado algunas notas y yo creo que algunas han sido una malinterpretación por parte de lo que yo he dicho; y a lo mejor, lo que le voy a decir también es malinterpretación por mi parte de lo que usted ha dicho.

He entendido, por un lado, que el Ayuntamiento consultó con la Consejería las medidas a tomar y que le parecieron oportunas y suficientes para resolver el tema de las basuras en Murcia y, por otro lado, pone en mi boca que yo he dicho que si el mantenimiento de los contenedores es correcto, no va a existir ningún riesgo.

Yo, realmente, no he dicho eso; he dicho que en boca del Consejero la respuesta anterior había sido condicional, y ha vuelto a repetirlo hoy. Es decir, si el mantenimiento es correcto, no va a haber ningún problema y es ahí donde realmente, yo no quería entrar porque entiendo que es una competencia municipal, está dentro de sus ordenanzas y el mantenimiento debería ser correcto. Pero, también le he dicho en otro punto de mi intervención, que yo no era partidario de esta solución aunque no quiere decir que tenga otra, sino que realmente el problema es importante; pero que la solución dada por el Ayuntamiento a unos días, incluso a algunos meses ya de su implantación, pues realmente hay que ir a las calles y verlo; es decir, en primer lugar los contenedores en muchos casos son insuficientes y las basuras siguen rodeando al contenedor. En el segundo caso, estoy hablando de contenedores en verano insuficientemente tratados con las casas cerradas y las familias en la playa. Es decir, ahí no hay limpieza posible y el Ayuntamiento no va a poder entrar, por lo cual, si usted recorre los barrios de Murcia, hay muchos barrios que no tienen, en la zona que prevén las ordenanzas en la construcción, para que haya un local para las basuras. Es decir, hay unos zaguanes estrechos, que en verano quedan cerrados; unos zaguanes de casas antiguas donde los roedores van a acampar y, realmente, mosquitos en Murcia en verano, es fácil que los puedan tener y que puedan existir. Es decir, que yo creo que desde luego, si se cumpliera perfectamente -cosa que nada más hay que recorrer los barrios para ver que no es posible- entonces ya empezamos a entrar en una dinámica que no se puede cumplir, aparte de que si realmente hay muchos vecinos, y usted nada más que tiene que pulsar la opinión, para ver que realmente ni tocan el contenedor, ni quieren limpiar el contenedor donde ponen la basura los vecinos, es decir, realmente, si hay insolidaridad en unas cosas, desde luego es en las basuras. En las basuras sí que la va a encontrar, porque es un tema que es muy difícil de resolver haciendo solidario a toda la gente; ojalá, pero es muy difícil. Yo entiendo que su mentalidad pues le hace pensar que eso va a ser posible, pero ya le digo, recorra los barrios, recorra las calles antiguas, recorra las calles donde los zaguanes no permiten poner un contenedor y verá inmediatamente que la solución va a provocar en verano unos riesgos que previsiblemente había que estudiar y eso es lo que yo, realmente, expongo en esta Asamblea y lo pongo

en su consideración.

Usted dice que no hay problema, pues realmente usted es el responsable, en definitiva, de la sanidad de la Región, y por lo tanto, usted es el que tiene que apechar con las consecuencias de esto, que en este momento, pues considera que es suficiente.

Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Consejero, tiene la palabra.

SR. PEREZ-ESPEJO MARTINEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Sr. Presidente, señorías:

Bien; insisto, a lo mejor yo le he interpretado mal. En cualquier caso, lo que le quiero decir es lo siguiente: cualquier medida puede ser potencialmente peligrosa para la salud si no se utiliza adecuadamente, o si no desempeña una función que sea correcta.

Mire, un lápiz -qué le voy a decir un lápiz- una bola de anís, introducida en la glotis puede matar a una persona; y habrá cosa más inocente que una bola de anís. Un lápiz, puede ser clavado en el corazón. Una bombona de butano puede estallar; es decir, todos los artilugios que rodean la vida humana, evidentemente, en función de la utilización correcta o incorrecta que se les dé, pueden generar una derivación positiva o negativa, un efecto positivo o negativo para la vida, para la comodidad y para el confort.

Entonces, el mantener un contenedor en perfecto estado, que es posible, y además que a partir de la Ordenanza es una obligación, en el momento en que ese mantenimiento se hace, insisto, una obligación deja de ser el contenedor automáticamente un objeto pernicioso para la salud porque dice usted: "en verano se van a mantener los contenedores dentro de los zaguanes, se van a ir todos los vecinos de ese edificio fuera de la ciudad y entonces se van a llenar aquellos contenedores de roedores"; ¿verdad que no se llenan de roedores, por ejemplo, los buzones donde se echan las cartas?, no se llenan de roedores, ¿por qué?; porque se utilizan adecuadamente y, además, porque se limpian. Porque, no le quepa a usted la menor duda, si no se limpiarán los buzones también saldrían, en este caso no roedores, pero sí insectos. No le quepa la menor duda. Es decir, se tiene ya asumido el que los vecinos tienen que actuar correctamente en su

propia casa que es donde producen la basura y limpian los contenedores que hay debajo de los fregaderos, usualmente, donde se introduce la basura. Por lo tanto, no hay ningún elemento de infección.

Además, ese contenedor pequeño está permanentemente dentro de la propia casa y no produce ningún tipo de infección.

Se limpian permanentemente los buzones de correos, se limpian permanentemente los cuartos trasteros de cualquier edificio o de cualquier casa donde habitualmente suelen haber enseres, desperdicios, otro tipo de objetos que normalmente no se utilizan pero si se le da un tratamiento adecuado, desde el punto de vista de su conservación, no ofrecen ningún peligro.

Respecto a los contenedores, lógicamente, hay que tener la prevención que es de sentido común, que antes de irse de vacaciones dejárselos perfectamente limpios y establecer el turno correspondiente de solidaridad que indica civismo, y yo estoy convencido de que el pueblo de Murcia es uno de los pueblos más cívicos -porque es uno de los más inteligentes que existe en el Mediterráneo, tenemos una gran tradición de convivencia- yo estoy convencido de que el pueblo de Murcia es lo suficientemente sagaz y lo suficientemente inteligente como para mantener adecuadamente esos contenedores y, además, desaparecerán en el futuro de la ciudad. Que va a ser de la noche a la mañana, no; se va hacer progresivamente.

Usted se acuerda que en el siglo XVI, pues se decía: "¡Agua va!"; hombre, no se acuerda del siglo XVI, lógicamente; pero se acuerda de los innumerables escritos literarios y ya que se ha mencionado antes a Cervantes por otro Diputado en esta Cámara, de que se decía tradicionalmente "¡Agua va!", pues desde ese "agua va" hasta ahora, señorías, afortunadamente han pasado muchas lunas. Antes, pues se tenían los excrementos casi por la calle; las calles eran un arroyo. ¿Qué ocurría en las casas?; las casas de

los ricos eran palacios, las casas de los pobres eran cobachas, pero las calles por donde circulaban, tanto ricos como plebeyos, eran auténticos arroyos. Es decir, hemos ido progresando, señoría. ¿Y por qué hemos ido progresando? porque hemos ido introduciendo en nuestras normas de convivencia ciudadana aspectos importantísimos que han tenido en cuenta el esfuerzo de cada uno de nosotros, nuestro esfuerzo solidario, por conseguir esas cotas de convivencia. Yo estoy convencido de que, como la norma es adecuada, como se tienen las previsiones y las obligaciones necesarias contempladas en la propia norma, si se cumplen adecuadamente y no me cabe la menor duda de que se van a ir cumpliendo adecuadamente con el paso del tiempo porque deben crear hábito, al final dentro de una año, año y medio, encontraremos nuestra ciudad libre de esos feísimos, pero necesarios, contenedores que se mantendrán adecuadamente para buen servicio dentro de los zaguanes o de los locales comerciales.

Y respecto a la primera medida, el Ayuntamiento no hizo una consulta formal, sino que ciertas autoridades municipales relacionadas con la salud que normalmente, pues conviven también con los técnicos sanitarios de la propia Consejería, llegaron a comentarios informales respecto a ella y entonces, pues, en esos comentarios informales ya tuvimos algún conocimiento de que la norma se iba a llevar a cabo, que se tenían en previsión todos esos detalles que considero absolutamente fundamentales y que, por lo tanto, pues en principio vuelvo a repetirlo con toda honestidad, creo que si se cumple la norma, y esta es cumplible, no va a producir ningún problema serio para la salud pública. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.